

VIERNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 189

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-12843 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0068/2012.*

Se hace saber a Medisport Gestión, S. L., cuyo último domicilio conocido es carretera Mataró, kilómetro 2, 08301 Mataró (Barcelona), que esta Junta Arbitral con fecha 20 de julio de 2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0068/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. A., contra Medisport Gestión, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 4354,73 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 19 de septiembre de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

[2012/12843](#)